



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

8198 *CORRECCIÓN CONVOCATORIA DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL*

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las bases específicas de la convocatoria para cubrir dos plazas de Inspector/a de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019, y cuya convocatoria fue publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 192, de 7 de octubre de 2022.

Observado error en cuanto a la forma de provisión de la plaza destinada al turno libre, en la que no se indica la fase de concurso prevista en el art. 55 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana.

Visto el informe favorable emitido al respecto por el Departamento de Personal.

La Junta de Gobierno Local ha adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las bases específicas de la convocatoria para cubrir dos plazas de Inspector/a de la Policía Local, en los siguientes términos:

En la base cuarta, donde dice:



“Copia de los méritos que se tengan que valorar en la fase de concurso, si procede, para el turno de promoción interna ordinaria. No se valorará ningún mérito que no se justifique y se adjunte a la instancia.”

Debe decir:

“Copia de los méritos que se tengan que valorar en la fase de concurso, si procede. No se valorará ningún mérito que no se justifique y se adjunte a la instancia.”

Al final de la base sexta debe añadirse lo siguiente:

“Fase de concurso: Se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el anexo VII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

Tendrá una puntuación máxima de 40 puntos.

La persona aspirante aportará la autobaremación de sus méritos.”

Sin que se modifique el resto del contenido de las bases de referencia.

Alcoy, 25 de octubre de 2002.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez